

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA CO-MINVIVIENDA- 376293 -CS-CQS-SARAVENA

OBJETO: *“Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para elaboración de la categorización y diagnósticos de las viviendas de los hogares habilitados por Fonvivienda para la asignación del subsidio de mejoramientos y la ejecución de las obras producto de dichos diagnósticos en las zonas o predios priorizados correspondientes al municipio de Saravena”*

CONSIDERACIONES

El numeral 8.3.3.2 de la Cláusula 8.3. “Obligaciones de la Fiduciaria” del **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 3-1-83679**, establece como obligación de la Fiduciaria:

*“8.3.3.2. Elaborar, revisar y suscribir a nombre del **FIDEICOMISO**, las solicitudes de cotizaciones, invitaciones, y demás documentos precontractuales y contractuales que se deban realizar para adelantar procesos de selección o contratos y cuya celebración instruya el **COMITÉ FIDUCIARIO** y que se relacionen con el objeto del contrato. Los citados procesos y los contratos para celebrarse se registrarán por el Derecho Privado, pero deberán sujetarse al procedimiento establecido en el **MANUAL OPERATIVO** y podrán incluir la realización de audiencias, recibo de propuestas y publicaciones en medios electrónicos, cuyos costos logísticos deberán ser asumidos por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO**”*

El **COMITÉ FIDUCIARIO**, máximo órgano de gobierno del **FIDEICOMISO PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA”**, mediante **Acta No. 286** del día cuatro (4) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) en atención a la causal quinta del numeral 4.4. del Manual Operativo, aprueba y adjudica la contratación por el valor de la propuesta, y en las condiciones de objeto, plazo, obligaciones y garantías entre otras señalados en los respectivos Términos de Referencia e instruye a Fiduciaria Bogotá S.A., como vocera del **FIDEICOMISO “CASA DIGNA, VIDA DIGNA”** a notificar la declaratoria de desierta del proceso **CO-Minvivienda-376293-CS-CQS-SARAVENA**, en atención al no cumplimiento del requisito de mínimo 3 firmas idóneas para la conformación de la lista corta del proceso.

RESUELVE

PRIMERO: Declarar desierta el proceso **CO-MINVIVIENDA-376293-CS-CQS-SARAVENA**, con el objeto de *“Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para elaboración de la categorización y diagnósticos de las viviendas de los hogares habilitados por Fonvivienda para la asignación del subsidio de mejoramientos y la ejecución de las obras producto de dichos diagnósticos en las zonas o predios priorizados correspondientes al municipio de Saravena”*.

SEGUNDO: Se da a conocer la decisión del numeral primero mediante el mecanismo de publicidad establecido en los Términos de Referencia